

(v) Las reglas aplicables para la delegación y el voto a través de medios de comunicación a distancia, así como para la asistencia remota a la Junta.

- (vi) El Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- (vii) El Informe Anual del Grupo.
- (viii) El Reglamento de la Junta General.
- (ix) El Reglamento del Consejo de Administración.
- (x) El Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- (xi) El Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- (xii) La Memoria de Responsabilidad Social Corporativa.

Santander, 6 de mayo de 2005.—El Secretario General y del Consejo, Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca.—20.552.

BANCOTO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Bancoto, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Pedro de Valdivia, número 34, Madrid, el día 29 de junio de 2005, a las 9:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Asimismo y a continuación de la Junta General Ordinaria que se celebre, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad con el orden del día que a continuación se expresa:

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la propuesta sobre la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador Único.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Se les advierte expresamente de su derecho a examinar la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos.

Madrid, 28 de abril de 2005.—Administrador Único, José Luis Vázquez Gómez.—19.275.

BARRIMOY, S. L.

Declaración de Insolvencia

D. Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 431/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Isabel Ugena Pastor contra la empresa Barrimoy, Sociedad Limitada, sobre Resolución de despido, se ha dictado resolución de fecha 21 de abril de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de la empresa Barrimoy, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.807,68 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de abril de 2005.—Ángel J. Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11.—18.388.

BASKONIA BAVARIA

Declaración de insolvencia

Doña María Echeverría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 43/04, de este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Ramón Ruiz Barrientos y otros, contra la empresa Baskonia Bavaria, se ha dictado, con fecha 26 de enero de dos mil cinco, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.043,85 euros de principal y 608 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 19 de abril de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—18.198.

BETACAR, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía Betacar, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria a las doce horas, del día 2 de junio de 2005, en el domicilio social de la Entidad, Paseo Ingeniero Gabriel Roca, 19, de Palma de Mallorca. Si la junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 3 de junio de 2005, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de Resultados del ejercicio de referencia.

Tercero.—Prórroga nombramiento Auditores para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Propuesta de modificación del sistema de gobierno de la sociedad o renovación del actual Órgano de Gobierno de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgar facultades para elevar a público los acuerdos sociales aprobados en la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de la compañía que, de conformidad con el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos de las cuentas anuales.

Palma de Mallorca, 29 de abril de 2005.—Cristino García-Alcaide Cantarero, Secretario del Consejo de Administración.—20.598.

BETEL INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 24 de mayo de 2005 a las 14,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsa de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 26 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso. 18.321.

BODEGAS CASTILLEJO DE ROBLEDO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Convocada Junta General Ordinaria de esta sociedad, Bodegas Castillejo de Robledo, S. A. correspondiente al ejercicio 2004, a celebrar en el Salón de nuestro Domicilio Social, sito en el Municipio de Castillejo de Robledo (Soria), Carretera de Castillejo a Langa, s/n, el día 24 de mayo de 2005, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, se convoca a sus accionistas a la Junta General expresada, y tendrá lugar en la localidad, fecha y hora indicada:

Orden del día

Primero.—Informe de Gerencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al

ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el indicado periodo.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Durante el plazo de convocatoria queda a disposición de los accionistas en el domicilio social los estados financieros del ejercicio referido y documentos sobre los asuntos que debe decidir la Asamblea. Documentos de los que los accionistas podrán solicitar su envío gratuito.

Lo que se hace público para el conocimiento y convocatoria de los interesados.

Castillejo de Robledo, 5 de mayo de 2005.—El Presidente, José Antonio Carrizosa Valverde.—20.529.

BOIMATIC, S. L. **(Sociedad absorbente)**

ISBAMAR, S. L. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Los socios de estas dos sociedades, en funciones de Junta General, aprobaron en fecha 7 de abril de 2005, su fusión por absorción, siendo Boimatic, Sociedad Limitada la entidad absorbente y Isbamar, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal la absorbida, que se extingue sin liquidación con entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión y el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de abril de 2005.—La Consejera-Delegada de Boimatic, Sociedad Limitada, María Joaquina Granero Ruiz.—El Administrador Único de Isbamar, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, José Granero Ruiz.—19.226. 1.ª 9-5-2005

BOLUDA OFF SHORE, S. A.

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2004, se procedió a la reducción del capital de la compañía en un millón veinticuatro mil novecientos veinte euros (1.024.920 euros) con la finalidad de compensar pérdidas acumuladas, quedando fijado su importe en la cifra de un millón ochenta y cuatro mil quinientos noventa euros (1.084.590 euros), según balance de la sociedad a 31 de diciembre de 2003, aprobado por la Junta General Ordinaria de accionistas de fecha 30 de junio de 2004.

Dicha reducción se hace efectiva mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en que se divide el capital social, quedando reducidas las 351.000 acciones a 3,09 euros de valor nominal.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 167.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, queda expresamente excluido el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Administrador Único, Vicente Boluda Fos.—18.109.

BOMI IBÉRICA, **SOCIEDAD ANÓNIMA** **Unipersonal** **(Sociedad parcialmente escindida)**

BIOMEDICAL & COSMETIC **INTERNACIONAL DISTRIBUCIÓN,** **SOCIEDAD LIMITADA** **Unipersonal** **(A constituir)** **(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

Se hace público que por acuerdo del accionista único de la entidad Bomi 2000, SPA, en sede de Junta General Extraordinaria de 27 de abril de 2005 se ha decidido la escisión parcial de esta sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad a constituir (en el momento del otorgamiento de la escritura de escisión), Biomedical & Cosmetic Internacional Distribución, Sociedad Limitada Unipersonal, quien adquirirá a partir de ese momento, por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escidente, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escidente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escidente pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 28 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Gómez Pineda.—19.083. 2.ª 9-5-2005

BOND EQUITY, S. A. SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 13 de junio de 2005, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Acordar, en su caso, el nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general así como el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 25 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—18.722.

BORDOLIQUE INVERSIONES, **SOCIEDAD DE INVERSIÓN** **DE CAPITAL VARIABLE,** **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, a las 12,00 horas del día 2 de Junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 3 de Junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—D. Guillermo Pérez Román.—20.442.

BRADFORD MYHUE WATERS

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 575/2003, sobre despidos, a instancia de Laura Bustamante Rizo contra Bradford Myhue Waters, en la que con fecha 23 de diciembre de 2001 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Bradford Myhue Waters en situación de insolvencia total por importe de 5.057 euros de principal, más 1.011 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 275.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Sevilla a 31 de marzo de 2005.—El/la secretario/a judicial.—18.360.